



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Coordinadora Académica - Ab. Esp. Patricia Ávila

VISTO:

La propuesta de designación de la Ab. Esp. Patricia Ávila como Coordinadora Académica de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Manuel González Castro, en su carácter de Director de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, eleva la propuesta de designación de la Ab. Esp. Patricia Ávila como Coordinadora Académica de la mencionada Carrera;

Que solicita que dicha designación opere desde la Cohorte XVII de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal;

Que el art. 14 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal establece: *“La Carrera de Especialización contará con un Coordinador Académico, que será designado por el Decano de la Facultad a propuesta del Director de la Carrera y de las autoridades de la Secretaría de Posgrado. Deberá poseer título de posgrado.” (Res. HCS 803/2019)*

Que la Ab. Patricia Ávila cuenta con título de posgrado de Especialista en Derecho Procesal y cumple con los requisitos que exige la normativa para desempeñarse en el cargo al cual la proponen;

Que desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho nada tienen que objetar a la propuesta de que se trata;

Por todo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la Ab. Esp. Patricia Ávila como Coordinadora Académica de la Carrera de

Especialización en Derecho Procesal.

Art. 2º: Reconocer la labor de los servicios prestados en calidad de Coordinadora Académica a partir de la cohorte XVII de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal.

Art. 3º: Regístrese y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.